

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 31 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de abril del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 31 treinta y uno celebrada a distancia en la modalidad de videoconferencia, con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - - -

- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la participación a distancia de los tres integrantes del Pleno, la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal Lira y los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Yolanda Pedroza Reyes, bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma denominada *Jitsi meet*; e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. - - - - -

- - - - - LISTADO DE ASUNTOS. - - - - -

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: - - - - -

- 1. A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de Resolución del expediente **TESLP/PSE/06/2021**.*

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 31 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

-----**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN-**-----
-----**TESLP/PSE/06/2021**-----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **primer y único** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, expuso lo siguiente: “Buen día Señoras Magistradas, Señor Magistrado con su autorización doy cuenta con el proyecto de resolución a dictarse en el Procedimiento Sancionador Especial expediente **TESLP/PES/06/2021**. En el proyecto se propone considerar acreditada la inobservancia a la normativa electoral por parte de la ciudadana Elizabeth Torres Leija, actualmente candidata de MORENA a la Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; así como por parte del Partido MORENA. Se propone imponer una **MULTA DE 150 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN**, a la ciudadana Elizabeth Torres Leija, actualmente candidata de MORENA a la Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; que asciende a la cantidad de **\$13,443.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, También se propone, imponer una **MULTA DE 200 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN**, al partido MORENA; que asciende a la cantidad de **\$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, por las razones presentadas en el proyecto. Las

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 31 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

multas deberán ser pagadas en la cuenta bancaria de este Tribunal. Lo anterior en virtud de quedó acreditado en autos, actos anticipados de campaña por parte de los denunciados, consistente en la pinta de diez bardas que hacen alusión a la candidata y al partido morena. Además, se acreditó que pese al dictado de medidas cautelares por parte del OPLE, los denunciados incumplieron con la medida consistente en el borrado de las bardas, pues sólo lo hicieron parcialmente. En su defensa los denunciados señalaron que no eran los autores de la propaganda electoral ilícita, sin embargo, de autos se desprende que previo a la interposición a las denuncias no se deslindaron ni denunciaron las pintas irregulares, por lo que tal argumento de defensa se considera improcedente; puesto que la sola negativa de la autoridad no los desvincula a la propaganda que se certificó existía un mes antes del inicio de las campañas. Es cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado a nuestra consideración el proyecto de la cuenta si alguien desea hacer alguna consideración." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Bien." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, gracias, por favor, Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Presidenta, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 31 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -
- - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobada la resolución, le pido por favor al Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, manifiesta lo siguiente: "Por lo expuesto y fundado se resuelve: **PRIMERO.** Tuvo verificativo la inobservancia a la normativa electoral por parte de la ciudadana Elizabeth Torres Leija, actualmente candidata de MORENA a la Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; así como por parte del partido MORENA. **SEGUNDO.** Se impone una MULTA DE 150 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN, a la ciudadana Elizabeth Torres Leija, actualmente candidata de MORENA a la presidencia municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; que asciende a la cantidad de **\$13,443.00 (trece**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 31 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por las razones precisadas en la sentencia. **TERCERO.** Se impone una MULTA DE 200 UNIDADES DE MEDIDA ACTUALIZACIÓN, al partido MORENA; que asciende a la cantidad de **\$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, por las razones precisadas en la sentencia. **CUARTO.** Notifíquese personalmente a los denunciantes y sancionados, y por oficio adjuntando copia autorizada de esta resolución, al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Son los resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a nuestra consideración los puntos resolutivos, si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante por favor Magistrado." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidenta. Como se refirió en la cuenta, el Señor Secretario, la obligación de cumplir con la obligación de las multas impuestas, obviamente deberá ser a la cuenta del Tribunal, por lo que hizo referencia en la cuenta. Para mayor precisión se adicionará un resolutivo donde se haga el señalamiento para que quede claro a los sancionados, gracias." - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias por la precisión Magistrado. ¿Alguna consideración Magistrada?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Muchas gracias Magistrada. Bien, de no ser así, por favor Secretario de Estudio y Cuenta proceda al engrose." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN.** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Le pregunto a la Secretaria General de Acuerdos, si existe algún asunto pendiente de desahogar en esta sesión." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 31 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada, le Informo, que acorde al orden del día aprobado, no hay asunto pendiente por desahogo. -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todos por su atención, muy buenos días." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Buenos días." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Buenos días." -----

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 31 DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 31 treinta y uno del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 10 diez de abril de 2021 dos mil veintiuno.